

formación, Sub-Gobernador del Banco de España Sr. Artigas, Mi-
nistro de Justicia, de Educacion Nacional, y Directores generales
de Montes y Regiones Devastadas con participacion del reconocimiento
que General debe a los mismos por las facilidades concedidas y aten-
ciones observadas para la resolucion de sus dificiles problemas, dis-
poniendole destacar de manera especial este reconocimiento y
agradecer con toda efusion al Excmo Sr. Director General de
Regiones Devastadas por el muchisimo interes demostrado en
tantos asuntos de su Departamento para el inmediato
resurgir de la ciudad, cuya actitud a juicio de todos mere-
ce una especial manifestacion de entusiasmo que debe plasmarse
en acto adecuado al mismo, a cuyo objeto y para preparar el
programa de actos en que ha de consistir la singular expre-
sion del agrado debido a dicho sector, se designa una comision
compuesta de los Sres. Aguilar, Pampolina y Tudorias determi-
nante de todo cuanto crea oportuno al fin expuesto.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
de la que se extiende la presente, que firman los Sres. asistentes con
el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signatures]
Pedro Ruiz Andueza
Miguel Clemente
Alfredo Pantoja
Jose Clemente
Pedro Ruiz Andueza

Sesion del dia 25 de Abril 1941. = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres Asistentes.
Alcalde.
D. Arsenio Perales. x
Concejales.
Mamuel Lopez.

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia
de los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en funciones D. Arsenio Perales, oíste lectura
al acta de la anterior, en la que hecha constar por error a
la aprobacion del proyecto de Mercadillo en el transcurso la

D. José Herrero
" Florencio Muñoz
" Alfredo Astaru
" José Mado
" Genaro Gracia
" Pedro Ant. Andris.
" Matías Hernández
Secretario
D. Pedro Bea.

Observar y acta anterior y
interior de la correspon-
dencia oficial

permuta de parcela con D. Eusebio Gómez, que no se dispuso
sino la expropiación de la suya por los medios que luego se resol-
viera, se hace suya por los medios que luego se resolviera, se hace
esta aclaración consistente en que el acuerdo recalcó fue el de
aprobación del Mercadillo sin más, con lo cual mediante la
supresión de lo demás respecto a este particular, consignado en
la minuta, fue aprobada por unanimidad.

Entre la correspondencia leída consistió en los asuntos
debidos a conocer, recorren sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º. Queador entró la carta del Excmo Sr. Subsecretario
de la Gobernación expresiva del agradecimiento que siente por
las amables manifestaciones de la Alcaldía con motivo de la
expresión del reconocimiento ofrecido por la Corporación a
virtud de las atenciones recibidas por la Comisión en las ge-
stiones realizadas en Madrid para resolución de los proble-
mas vitales que afectan al Municipio.

2º.- Pasar a la Comisión de Fiestas para evacuación de
las diligencias que previene la Jefatura provincial de Propa-
ganda acerca del Programa de Fiestas, como consecuencia de
las cuales de las cuales precisa remitir al Subsecretario de Prensa
y Propaganda un bosquejo de aquel y los datos constituyentes en el
valor informativo de la publicación, título, autor, editor, nú-
mero de páginas, formato, tirada y cantidad y clase de papel
a los efectos de su autorización.

3º.- Comunicar nota para su cumplimiento de la adverten-
cia que dirige el Jefe provincial de F.B.F. y de las F.O.H.S. acerca
de que en lo sucesivo los gestores pertenecientes a la Organización de-
ben asistir con el uniforme reglamentario del Partido a cuantos
actos oficiales concurren, contestando a dicho Centro con el
entramado de esta advertencia y la suma de nota de la mis-
ma para su acatamiento.

4º.- Queador entró la con la satisfacción conseguida
por la atención que representa, de oficio del Ministerio de
Educación Nacional participativo de la remisión de 50
metros y 200 kilos con destino a las escuelas nacionales de la
ciudad, y contestar con expresión del agradecimiento más sin-
cero una vez llegada la mercancía y hecho cargo de la misma,

Entrado oficio de
educación nacional
remisión 50 metros y 200
kilos de mercancía de la
ciudad

asi como a la casa Giroud, de Maubriol, suministrante de dicho material tan pronto como quede comprobado el envio del mismo a los efectos de la conformidad que interesa.

actos fiesta del libro

5º Darse así mismo por intercedida de oficio del Gobierno civil invitativo a los actos acordados para celebrar la "fiesta del libro" el día 23 de este mes y hacer constar la asistencia a los mismos mediante la representación municipal solemnizada compareciendo en la fecha expresada.

Banderines para homenaje a los defensores de Teruel

6º.- Declarar haberse recibido de Casa Aranda, de Zaragoza todos los banderines que le fueron encargados para homenaje a los heroicos Defensores de esta Monter cindad, cuyo envio anuncia en carta de 12 del actual, disponiendole escribir a la mentada Casa con la circunstancia de haber notado la falta de los datos de tales banderines a cuya remision tambien venia obligada, y pasar a la Comision de Fiestas para que juntamente con la despesa de este homenaje resuelvan los detalles de confeccion de las banderas y corbatas que faltan con destino a plaza de Teruel, Accion Benitoana, Compania Teruel etc.. que elaborados por elementos de la poblacion hubieron de desaparecer al saqueo y no es justo que por esta circunstancia, quedase dichas fuerzas sin el modesto premio que su actuacion merece y el imborrable recuerdo de la ciudad a sus inmortales sacrificios.

Movimiento de D. Quirico Garcia sobre desaparicion monumento de la Plaza de los Defensores de Teruel

Suelta a conocer la Moci6n de D. Quirico Garcia dirigida a la desaparicion de la Plaza de los Defensores de Teruel del Monumento que ostenta y el nombre que lleva con el dictamen emitido por la Comision Especial nombrada en sesion de 10 de Marzo pasado, por el que se pide la ejecucion de lo interesado en dicha Moci6n oprobados en las razones que el referido dictamen aduce, se produce un extenso debate sobre la oportunidad de pronunciarse en estos momentos sobre el fondo de este asunto habida cuenta de la falta a sesion de los miembros mas caracterizados del Concejo, mientras que los tres firmantes del dictamen entienden no proceste la demora por ser ya tres las sesiones en las que se ha tratado la cuestion: argumentando por los tres Alcaides, Abate y Quirico tratando de un hecho afectante mas a la moral que a la realidad ya que pueden surgir sentimientos respetables no precisamente de ideos contrarios al regimen y normas del Nuevo Estado por cuanto el Monumento /al parecer, pa-

sentenza d'astensione de S. Alfonso X II, conveniva per
ello aquarolar la presidenzia y algunos otros señores digo equor-
dar la presençia de Gestores en mayor numero que con la con-
viniencia que les caracteriza decidieren el problema, insistiendo
la presidencia y algunos otros señores en darle el mismo pronta
solucion ya que la demora pudiera tomarse en cierto sentido
obstructivo y la presidencia tenia el propósito de hacer su resolu-
cion inmediata cuestion de confianza; convergentes por fin
en la esencia que significa la demolición pedida, pero expues-
ta así mismo la circunstancia de conveniencia de que a esta de-
molición siguiera inmediatamente el destino y ornato que
habia de dársele a la citada plaza, se acuerda tras las explica-
ciones antes apuntadas, aprobar por unanimidad la Moción
y dictamen que la acompaña, pero trasmitiéndolos meramente
a sesión para disponer los detalles de ejecución de tales parti-
culares y el destino que pudiera darse al citado lugar una vez
que con la concurrencia de los ausentes fuviera mas efecti-
vada la resolución adoptada y con las opiniones que sustenten
se adquiriera mas unanimidad en el asunto planteado.

Conociendo así mismo otra Moción del Excmo de Alcalde
Sr. Perales dirigida a que en lo sucesivo en los sellos apareciera
el título de "Ayuntamiento Nacional Sindicalista de la S. H.
Abacera y Martir ciudad de Ercel" apoyado en que el
igual que antes se llamaba Constitucional por ser la Consti-
tución base de la Gobernación del Estado, hoy debe llamarse
como indica al ser inspirador del regimen el Partido en-
cajado en los 26 puntos puntos de F. E. F. y de los J. O. H. S. es
opinión de la mayoría de los asistentes que cada comisión
debe conocer para el dictamen correspondiente de muchos asun-
tos los efectos antes de pasarlos a resolución del Ayuntamiento, segun
parecer expuesto al constituirse la actual Gestora, y siendo así
que la presente Moción no habia seguido el indicado tramite se
acuerda por unanimidad pase a conocimiento de la Comi-
sión de Gobernación el objeto de que conociendo lo que se
pide, emita informe en el sentido que estime proceda.

Procedente de la Comisión de Gobernación se da cuenta
de los asuntos dictaminados por la misma, y entre ellos se
conoce de:

Moción del Sr. Perales
sobre el título que en lo
sucesivo habrán llevar
los sellos del ayuntamiento



Permiso de apertura
de establecimiento

Otra instancia de Juan Balsamade como dueño de la carpintería de la calle del Rincon 11:11 que desea trasladar a la de Olcáizgui 11:26 y solicita licencia para el traslado e instalación de una máquina universal movida a motor de 8 y medio H.P. se acuerda concederle la licencia que pide toda vez que se han cumplido los trámites legales en relación a la clase de industria de que se trata calificada de modesta y no se han formulado reclamaciones contra su establecimiento, disponiendo la remisión de los antecedentes a las Secciones correspondientes para la inspección de los elementos por el técnico municipal y cobro de los derechos que correspondan.

Solicitud de revisión
del expediente de D. Faustino Maicas

Otra instancia de D. Faustino Maicas solicitando la revisión de los elementos por el técnico municipal y cobro de los derechos; oigo la revisión de su expediente de depuración por el que fue destituido de su cargo de auxiliar de la recaudación, se acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen que ha declarado incompetente la Corporación para pronunciarse en este asunto por corresponder el conocimiento de lo que interesa según el art. 13 de la Orden de 18 de Mayo de 1939 al Ministerio de la Gobernación siempre que se den las circunstancias que el dictamen indica.

Reintegración de funcionarios
destacados en comisión
a otros organismos

Visto el informe de Secretaría interesado en la sesión anterior acerca de la obligatoriedad de prestar funcionarios a los organismos donde existen algunos destacados con el que se muestra conforme la Comisión de Gobernación, se acuerda consecuentemente a la propuesta inicial de esta Comisión, requerir a que se reintegren a sus puestos los empleados municipales que prestan servicio en la Fiscalía Delegada de la Virreyna y Fiscalía de Casas, o soliciten la excedencia para continuar en sus destinos donde por terminada la situación de "en comisión" que venían disfrutando, ya que no imponiendo a los Ayuntamientos las leyes reguladoras de tales cuerpos, esta prestación, no puede seguirse con perjuicios de esta índole muy onerosos para el Ayuntamiento; y dirigir al Sr. Jefe provincial de Sanidad la pregunta de si es imprescindible que el funcionario afecto a la Junta Municipal del Pinar preste el servicio en el Instituto provincial, ya que si en el mismo no es necesario de continuo puede alternar los trabajos en la oficina del Ayuntamiento afecto a tal servicio con otros de índole análoga que pudieran encomendarsele.

Solicitud de alumbrado público a Ronda 4 de Agosto y calle de los molinos

Otra instancia de varios vecinos interesando la dotación de alumbrado público a la Ronda del 4 de Agosto y calle de los Curules de abajo dicha Ronda, promueve una queja de los asistentes por la descuidada atención de que es objeto en este servicio el Ayuntamiento que repetidas veces ha dirigido oficio a la empresa para que procediera con urgencia a la distribución del alumbrado en la forma en que estaba la población antes de la guerra, y en su virtud se acuerda dirigirse energico oficio a Telefonica en comunicacion de que active urgentemente la colocacion de alumbrado en todos los sectores citados, extienda este mismo servicio al Barrio de San Blas con la cooperacion de sus residentes, y dirigirse asi mismo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que gestione de la referida empresa la dotacion de tal servicio, al propio tiempo que se oficie a la Compania Telefonica en peticion de que instale el telefono en dicho Barrio de San Blas analogamente a la prestacion que hacia antes del glorioso movimiento.

Propuesta Comision de Gobernacion sobre cumplimiento del decreto de 24 febrero 1941 referente a sueldos minimos a Secretarios, Interventores y Depositarios

Conociendo tambien la propuesta de esta Comision de Gobernacion informando se cumple en sus propios terminos el Decreto de 24 de febrero del año actual por el que se señalan los sueldos minimos asignables a los Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administracion Local, se acuerda por unanimidad dar la debida efectividad a la referida disposicion y por consiguiente proceder a la satisfaccion de este mes de Abril segun ordena aquel de los nuevos sueldos a los referidos funcionarios con los derechos que tuvieran adquiridos por disposiciones anteriores, habilitando al efecto el oportuno credito por los medios legales que los preceptos vigentes autorizan.

En oficio del Gobierno civil traslativo de otro de la Direccion General de Administracion Local por el que se traslada instancia del funcionario que fue de esta Corporacion desde Abril en la que pide la reapertura o revision de su expediente de depuracion fallado con la reparacion del indicio empleado, cuyo diligenciarlo se recibe para que se manifieste si se estima existe causa bastante para proceder a la revision que se pide, se acuerda por unanimidad admitirlo el dictamen de la Comision, requerir al interesado para que aporte

los documentos o hechos que justifiquen que hubo injusticia notoria, vicio de forma, deficiencia de actuaciones o que existan nuevos hechos o elementos de juicio, hechos cuya comprobación exige la superioridad para acordar la revisión que solicita y resulten precisos para formular la propuesta que también reclama.

Expediente Prorroga de Gas por Gas del remolque 1938

Examinado el expediente de Prorroga de 1ª clase insinuado a favor del mozo del remolque de 1938 Gas por Gas Montes del que resultan justificados los extremos precisos para la concesión que interesa, y en el cual tanto el Sr. Alcalde del Distrito cuanto el Regidor Sindico informan procede la clasificación que solicita, se acuerda por unanimidad, declarar al referido mozo solado útil que solicita Prorroga de 1ª clase, remitiendo lo actuado a la Junta de Clasificación para el fallo definitivo que corresponda.

Solicitud de licencia de construcción

Entrados en el estudio de los dictámenes de Fomento, y vistas instancias de D. Antonio Muñoz, D. Emilio Sánchez Cabre, D. Rogelio Báez, y Da de Joaquín Higo en solicitud de licencia para llevar a cabo las obras a que se refiere, a los que se acompaña el informe favorable del Sr. Arquitecto con la liquidación de derechos de tales obras, pero no vienen informados por la comisión de Fomento que ha debido conocer de ellos, se acuerda por unanimidad vuelvan a la comisión antes mencionada al objeto de que emita el dictamen preceptivo en cada una de las instancias de que se trata.

De proveer a la designación de tercer perito para la tasación de aprovechamiento resinero

Dictaminado por la propia comisión el requerimiento del Distrito Forestal para nombramiento de Perito tercero en la disconformidad sostenida entre este y el rematante de los aprovechamientos resineros del Monte n.º 246 en el sentido de no ser conveniente la designación de tal Perito, se acuerda aceptando esta opinión, no proceder a la designación de tercer Perito en la divergencia de tasación de los productos ahucados, toda vez que además se cree el Ayuntamiento suficientemente representado y garantizado sus intereses con la actuación del organismo ahucado.

Asociación Comisión de Fomento interesando la celebración mayor de

Una sesión de esta misma Comisión interesando la celebración de mas número de sesiones ordinarias ante la aglomeración de asuntos que se producen y la tardanza

numero de sesiones

en la resoluci6n de algunos de ellos, se encuentra muy justificada y oportuna; y ante este criterio, se acuerda aceptarla disponiendo sean tres al mes las sesiones ordinarias que se celebren, fijandose para ello los dias 15 - 15 y 25 de cada uno a la misma hora que tenian lugar los que actualmente se celebraban.

Con esto se pasa a los asuntos de la Comisi6n de Hacienda constituidos por los dictamenes siguientes:

La cuenta de Depositoria correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio actual cuyos resultados coinciden con los asientos de Intervenci6n, se acuerda aprobarla.

Licencias apertura de establecimientos

Examinadas instancias de Luis Perceador y Casta6a y Parolo en solicitud de licencia para instalar en la planta baja de la casa n. 48 de la calle de S. Juan un comercio de comestibles el primero y abrir un patio en la calle de San Francisco n. 32 los segundos para recibir encargos con destino a Zaragoza y Valencia, asi como los informes de la Inspecci6n sanitaria municipal, Secci6n de Arbitrios y Comisi6n de Hacienda, se acuerda conceder las licencias solicitadas, previo el pago de los derechos correspondientes y declaraci6n de alta en todos los elementos tributarios que puedan afectarse por sus respectivos establecimientos.

Facturas

A continuaci6n, previo examen de las facturas que los continen, fueron aprobados por distintos suministros las siguientes cantidades:

Otra de Manuel Munoz importante 28'80 ptes por arbo para enrase de los carros de la limpieza.

Otra de Emilio Salvador importante 4 ptes por equitar los mulos de la limpieza.

Otra de Manuel Rios importante otras 4 ptes por equitar los mulos de la Corporaci6n.

Otra del Capataz de la Brigada importante 22 ptes por gastos originados en viaje a la canchra de Olinda para acarreo de piedra con destino a la reparaci6n de la fuente del Torico.

Varios de Eugenio Gomez importantes 76'80 - 64'60 38'40 - 192 - 288 - 43'40 y 38'40 por suministro de carbon para el reten de Serenos, oficinas centrales y Juzgados.

Solicitor antecedente
para el cobro del arbitrio
de Plus Valia del Registro
de la Propiedad

Exponiendo en despacho ordinario de la presidencia el hecho de que los notarios no pueden dar los antecedentes que se les han interesado para el cobro del "Plus Valia" mas que de cierto tiempo a esta parte por cuanto los años anteriores corresponden al examen al secreto profesional, siendo asi que esta obligacion es mas propia del Registro de la Propiedad al ser un Centro Publico de conocimiento general, se acuerda obtener los datos oportunos de las transmisiones efectuadas durante los cinco ultimos años de los antecedentes que los notarios posean y pedir al Registro por medio del oficial D. Abel Martin la Tabla que cada inmueble hubiera sufrido de los que hubieran sido objeto de la transmision sujeta al impuesto para obtencion del incremento de valor correspondiente a las sujetas al gravamen que se estudia.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

Sr. Hernandez

Manifiesta la labor que el Jefe de la Guardia municipal realiza con el servicio constante que presta y pide sea objeto de una gratificacion equivalente a lo que por la Comision que prestaba el Sr. Gallardo se le hubo de reconocer, sobre la cual se obtuvo que significo un aumento de sueldo y no remuneracion extraordinaria, por lo que habria que estudiar la formula de otorgar la prestacion otorgada para el funcionario de que se trata; como a priori no puede ser resuelta esta cuestion al necesitar ser examinados determinados antecedentes, se acuerda pasar este asunto a la Comision de Hacienda, para que emita el dictamen que proceda con el cual a la vista puede resolverse dentro de la mayor justicia y legalidad posibles.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde e inscrito Secretario que certifica.

Benito Perales

Pedro Ruiz Mendez

Alfonso Ben

Jose Alatorre

Francisco

Miguel Clemente

Por Mencion

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion Extra-ordinaria del dia 1º de Mayo de 1941.

Los Asistentes

Alcalde

D. Pedro Calvo

Concejal.

" Arsenio Perales

" Francisco Aguilar

" Manuel Lopez

" Florencio Alvarado

" Alfredo Arana

" Matias Hernandez

" Jose Madero

" Genaro Gracior

" Antonio Pampolina

" Jose Herrero

" Esteban Guzman

" Pedro Antº Quobres.

Secretario

" Pedro Bea.

Aprobacion esta aut.
rior y correspondencia
oficial.

En la ciudad de Ornel a primero de Mayo de mil no-
vecientos cuarenta y uno, siendo las diez y ocho del mismo, se reu-
nieron previa convocatoria en la Casa Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calvo Hernandez, los Sres. Con-
cejales anotados al margen componentes del Ayuntamiento de la
misma, al objeto de celebrar sesion extra-ordinaria para la
resolucion de los asuntos fijados para su celebracion reconocida
precisa en estos momentos de actividad municipal.

Abierto el acto por la presidencia y leida el acta de la ante-
rior, fue aprobada por unanimidad.

En este instante y dirigida por el Sr. Guzman la pregunta de
si quien no esta en sesion anterior y se halla presente en la siguiente
ratifica los acuerdos de la primera, promueve con ello una larga de-
liberacion acerca de la Motion formulada por el concejal Sr. Gra-
cia para la demolicion del monumento de la Plaza de los Defen-
sors de Ornel, aprovechando la presencia en estos momentos de
todos los Sres. Concejales; y como de este luego, la motion habia
sido aceptada por acuerdo precedente, se acuerda, para termi-
nar con este asunto, mostrarse conforme con la motion de re-
ferencia y disponer consecuentemente con los propositos refleja-
dos en el plan general de reconstruccion de la ciudad, proce-
der a la reforma de la Plaza citada, cuya denominacion asi
mismo, sera objeto de propuesta de la Comision de Gobernacion
en una orientacion general de nomenclatura de diversas ca-
lles que precisare.

Lista una instancia de D. Jose Mº Sanchez en la que
pide una licencia de un mes para reposarse de la grave
enfermedad que le ha aquejado y sigue padeciendo, se acuer-
da, ante el motivo justificado que le asiste concederle la
licencia que solicita, con el sentimiento subsiguiente ante

Comision de Inmune
a D. Jose Mº Sanchez